



Resolución N°176/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

- La Orden enviada, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Paine de la Región Metropolitana Sr. Felipe Soto Pacheco,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Paine Gonzalo Herrera Palma
Run: 13.980.303-5

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Diciembre de 2016.